



CERTIFICADO N° 0241 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 24 de mayo de 2018, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la propuesta de **emitir opinión favorable o de aceptación** de la iniciativa: **“MODIFICACIÓN PROYECTO FOTOVOLTAICO GRANJA SOLAR”** sometida al Sistema de Evaluación Ambiental SEA., modalidad DIA., de la titular María Elena Solar S.A., consistente en modificar la longitud y trazado de la línea aérea de Alta Tensión LAAT., de evacuación de energía desde el Parque Fotovoltaico Granja Solar (con Resolución de Calificación Ambiental), hacia la Subestación Lagunas de 24 km., de longitud, con apoyos pertinentes al flujo, faja de seguridad bajo servidumbre de 50 mt., de ancho, con cobertura de conexión. No obstante, se estima que las comunidades que podrían estar afectadas por la generación y líneas de transporte de energía, que los afecta en forma indirecta, en que debiera pronunciarse en esta materia la Seremi de Energía.

Sin perjuicio, la propuesta de la comisión y Pleno acordó emitir una opinión favorable de esta modificación de proyecto, con las siguientes observaciones:

1.- El titular no realiza un análisis del proyecto en relación a cada objetivo estratégico, meta e indicador según corresponde a los instrumentos del PROT y Política de Fomento Productivo, no identificando si estos se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, tal como lo establece la normativa.

2.- Se estima relevante que se considere, además, la revisión de la compatibilidad con: la Política de Desarrollo Productivo de Tarapacá; y Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

Se tiene presente que la Declaración de Impacto Ambiental consideró la relación del proyecto con las siguientes políticas, planes y programas que son sectoriales y no son de pronunciamiento del Gobierno Regional: Plan Estratégico Región de Tarapacá 2020, Obras Públicas para el Desarrollo; Estrategia para la Conservación de Biodiversidad; Plan de Acción Región de Tarapacá Sector Turismo 2014 2018.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta de opinión favorable o de aceptación del proyecto: el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

Rechaza el Sr. Iván Pérez Valencia, fundado en la falta de una estrategia inmobiliaria de Bienes Nacionales; en la contaminación visual de las instalaciones y las localidades intervenidas no reciben beneficios directos en el costo de la energía.

Conforme.- Iquique, 28 de mayo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA